Orden DEF/ /2024, de de , por la que se aprueba el currículo de la Enseñanza de Formación de Oficiales para la Integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa.

El General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra firmó el 17 de junio de 2022 el nuevo perfil de egreso del Oficial del Cuerpo General del Ejército de Tierra. Dicho documento recoge las competencias generales y específicas que los oficiales deben adquirir antes del ingreso en su Escala y que se redactaron con vistas al Entorno Operativo Terrestre Futuro 2035. Las competencias otorgadas se ajustan, por lo tanto, a las necesidades operativas del Ejército de Tierra, especialmente en lo relativo al liderazgo, la transformación digital y los contenidos humanísticos.

El currículo, hasta ahora vigente, de la enseñanza de formación de oficiales para la incorporación al Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa, impartido durante más de diez años y que incluye el Grado de Ingeniería de Organización Industrial, no se ajusta completamente al nuevo perfil de egreso, lo que ha llevado a su revisión y rediseño. El currículo que ahora se aprueba, con un carácter marcadamente más práctico y ajustado a las nuevas metodologías docentes, pretende maximizar la adaptación de los contenidos que lo componen a las competencias exigidas en el nuevo perfil de egreso, al tiempo que racionaliza la carga de trabajo de los alumnos. Incorpora un nuevo grado universitario, el Grado en Estudios para la Defensa y la Seguridad, perteneciente al ámbito del conocimiento interdisciplinar y diseñado ad hoc por la Universidad de Zaragoza, el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza y el Ejército de Tierra, en el marco del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, con la finalidad de asegurar la sincronización entre las competencias otorgadas y las requeridas por el Ejército de Tierra.

El artículo 15 de las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, aprobadas por la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, establece que los currículos de la formación militar serán elaborados por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y del Espacio y, en el caso de los cuerpos comunes, por el Subsecretario de Defensa y aprobados por el Ministro de Defensa.

Esta orden ministerial responde a los principios de buena regulación, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En concreto, cumple con los principios de necesidad y eficacia, pues se trata de un instrumento necesario y adecuado para servir al interés general.

En cuanto al principio de proporcionalidad, la disposición contiene la regulación imprescindible para atender a la necesidad perseguida, que además no implica ninguna restricción de derechos para sus destinatarios.

De igual modo, la norma garantiza la seguridad jurídica al ejercerse de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico para generar un marco normativo

integrado y estable, y es conforme a las exigencias del principio de transparencia ya que sus objetivos están claramente definidos. Así durante la tramitación, este proyecto fue informado por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y se ha dado conocimiento de la misma al resto de asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, ha sido informado por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único. *Aprobación del currículo*.

Se aprueba el currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición adicional única. *Empleos eventuales*.

Con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 9 de noviembre, de la carrera militar, cuando los alumnos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra, reúnan las condiciones exigidas para pasar al tercer curso del currículo correspondiente a dicha enseñanza de formación, se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de alférez alumno.

Disposición transitoria primera. *Extinción de los currículos.*

Una vez que entre en vigor el nuevo currículo, los currículos anteriores se extinguirán curso por curso.

Disposición transitoria segunda. *Repetición de cursos*.

Por la junta docente se establecerá el plan de matrícula de aquellos alumnos que deban repetir curso y puedan optar a cursar el currículo que se aprueba en esta orden ministerial.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa*.

1. Queda derogada la Orden DEF/286/2016, de 23 de febrero, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación

previa.

2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango en todo aquello en lo que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. Entrada *en vigor.*

1. La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado ».

2. El currículo que se aprueba en esta orden ministerial se implementará a partir del curso 2024-2025.

Madrid, de de 2024

LA MINISTRA DE DEFENSA

- Margarita Robles Fernández -

CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN DE OFICIALES PARA LA INTEGRACIÓN EN LA ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA, MEDIANTE LAS FORMAS DE INGRESO SIN TITULACIÓN PREVIA.

Artículo 1. *Perfiles profesionales a alcanzar en el primer empleo*.

El entorno operativo futuro estará caracterizado por la complejidad, la inestabilidad, la incertidumbre y la omnipresencia de la información. La velocidad con la que se producirán los cambios y la multiplicidad de actores en un mundo global e interconectado difuminarán la distinción entre las situaciones de paz y de guerra, e incluso la atribución de acciones y la identificación de los adversarios y sus verdaderas intenciones. Además, la dimensión cognitiva se convertirá en uno de los elementos clave en la estrategia de Defensa, donde se considera decisivo ganar la batalla de las percepciones.

En este entorno, el capital humano seguirá siendo un recurso crítico y el elemento fundamental de los ejércitos, en general, y de los sistemas de armas de las fuerzas terrestres en particular. Nuestros soldados, sus valores, su sólida formación moral y su preparación técnica serán una referencia para nuestra sociedad y un factor multiplicador de su resiliencia.

Por otra parte, en ocasiones, serán las tecnologías más avanzadas las que permitirán utilizar contingentes más reducidos, pero con capacidades incrementadas.

En este marco, las interacciones entre las personas y las máquinas podrán haber alcanzado cotas insospechadas y permitirán a ambos trabajar conjuntamente, sin embargo, a pesar de los vertiginosos avances tecnológicos que ya se están produciendo, no se prevé que la mente humana, su creatividad, imaginación, y capacidad para adaptarse rápida y eficazmente a funciones muy diversas, pueda ser sustituida por ningún sistema.

En consecuencia, el oficial deberá tener una elevada formación tecnológica, una amplia formación humanística que le proporcione entendimiento y empatía con la diversidad cultural y una personalidad resiliente, construida sobre valores humanos sólidos, que guíen siempre sus decisiones y sustenten el sacrificio al que se han comprometido al abrazar la carrera de las armas.

Para alcanzar estos objetivos, los conocimientos que deberá adquirir el futuro oficial se basarán en la impartición de un título de Grado de carácter integral, en cuyo diseño se aúnen una sólida formación humanística y moral, con contenidos que engloben los valores militares a la vez que incluya una carga tecnológica dirigida a facilitar la gestión del conocimiento en el ambiente difuso donde se desarrollarán las operaciones a las que éstos se deberán enfrentar, integrándose de esta manera el conjunto de competencias y habilidades profesionales que el Ejército de Tierra requerirá para el cumplimiento de sus misiones, y le permitirá tener una visión global de las Fuerzas Armadas y su entorno, imprescindible para su correcta ubicación en la sociedad a la que sirve.

Con esta formación interdisciplinar, el oficial, desde su primer empleo como teniente, puede ejercer los cometidos del Cuerpo General mediante su capacidad de desarrollar acciones directivas, especialmente de mando, pero también de apoyo a éste y acciones de gestión, dentro del campo de actividad propio de su especialidad fundamental, tanto en el ámbito de la estructura orgánica del Ejército de Tierra, como en la operativa de las Fuerzas Armadas, en operaciones nacionales y multinacionales, además de las ejecutivas correspondientes al desarrollo de sus cometidos. En este sentido, debe estar en condiciones de desempeñar tareas de planeamiento, coordinación y control de las operaciones militares y aquellas relacionadas con funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes.

Una formación dual del oficial, como líder de personas y gestor de las capacidades asignadas, le permitirá evolucionar de la mera gestión eficiente a la trascendencia de la implicación del subordinado en la definición y cumplimiento de los objetivos, promoviendo la iniciativa disciplinada hacia el propósito del mando.

Las competencias del oficial deben estar sustentadas sobre conocimientos, valores sólidos y juicio crítico. Será necesario aprovechar al máximo las oportunidades para que los oficiales desarrollen sus destrezas en entornos de trabajo colaborativo, en equipos conjuntos, combinados y multinacionales donde se integren especialistas, grandes talentos, representantes de diversas organizaciones y otros actores con diversos intereses y expectativas, a los que se demande suficiente capacidad para integrarse, entenderse y trabajar en equipo.

Actuar en entornos complejos, con una mayor dispersión de las unidades y amplios despliegues, exigirá gran iniciativa y mayor confianza en los subordinados. Para ello, será necesario actuar con flexibilidad mental y capacidad de adaptación. La capacidad de mando y liderazgo, sustentada en la ejemplaridad y el prestigio que deriva de la competencia y capacidad para decidir, debe ser potenciada mediante el aprendizaje de habilidades de comunicación e inteligencia emocional y con una mayor familiaridad digital.

La formación intelectual integral y la preparación psicológica, la capacidad de resolución de problemas complejos, la agilidad mental, el entrenamiento en la toma de decisiones, la capacidad de gestión del estrés del grupo y el conocimiento del comportamiento humano son algunas de las destrezas que es necesario potenciar en los líderes en todos los escalones de mando de las futuras unidades tácticas. Para ello, de forma transversal y continua durante la carrera, se debe desarrollar un pensamiento crítico para el enfoque de los problemas de naturaleza militar y administrativa y un conocimiento de la profesión basado en la lectura formativa del pensamiento militar y su evolución, que le lleve a sentar las bases de una sólida educación académica para un adecuado desarrollo de la carrera militar.

Específicamente, en relación con la respectiva especialidad fundamental del oficial egresado, éste debe ser capaz de preparar para el combate la unidad de su mando mediante la aplicación de los procedimientos de instrucción y adiestramiento propios de aquélla, estando en condiciones de incorporar los aspectos del combate interarmas en este nivel, así como, dentro del campo de actividad de su especialidad, planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de los cometidos tácticos y logísticos de la unidad de su mando enmarcada en una estructura operativa.

Artículo 2. *Planificación temporal del currículo.*

A continuación se relaciona la planificación temporal del currículo, por cursos, con sus módulos correspondientes:

CURSO: 1º CENTRO: ACADEMIA GENERAL MILITAR

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo[1]
FORMACIÓN MILITAR GENERAL	FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I[2]	1,5 ECTS
		FORMACIÓN MILITAR BÁSICA II[3]	1,5 ECTS
	FORMACIÓN MILITAR	FORMACIÓN MILITAR I[4]	2 ECTS
		FORMACIÓN MILITAR II[5]	2,5 ECTS
		FORMACIÓN MILITAR III[6]	2,5 ECTS
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	6 ECTS
	FÍSICA	FUNDAMENTOS DE MECÁNICA	6 ECTS
	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	6 ECTS
	DERECHO	DERECHO I	6 ECTS
	ECONOMÍA	ECONOMÍA	6 ECTS
	HISTORIA	HISTORIA	6 ECTS
	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	6 ECTS
	PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA I	6 ECTS
	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DEFENSA	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DEFENSA I	6 ECTS
FORMACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA INGLESA	LENGUA INGLESA I	6 ECTS
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL	FASE DE ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VIDA MILITAR	2 SEM
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I	7 SEM
	FORMACIÓN FÍSICA	FORMACIÓN FÍSICA I	126 horas
	ORDEN CERRADO	ORDEN CERRADO I	21 horas

[1] La carga de trabajo correspondiente al módulo “Formación Militar General” está repartida en diferentes asignaturas que se imparten entre los cursos 1º, 2º, 3º y 4º del currículo. Por tanto, el total de 10 ECTS especificados en este módulo no computan en la carga de trabajo total del curso 1º.

[2] Las competencias y contenidos de la asignatura “Formación Militar Básica I” están incluidos en las asignaturas “Liderazgo III” y “Psicología”.

[3] Las competencias y contenidos de la asignatura “Formación Militar Básica II” están incluidos en las asignaturas “Derecho I” y “Derecho Aplicado”.

[4] Las competencias y contenidos de la asignatura “Formación Militar I” están incluidos en las asignaturas “Organización y Geopolítica I” y “Derecho II”.

[5] Las competencias y contenidos de la asignatura “Formación Militar II” están incluidos en las asignaturas “Psicología”, “Liderazgo I” y “Liderazgo II”.

[6] Las competencias y contenidos de la asignatura “Formación Militar III” están incluidos en la asignatura “Organización y Geopolítica II”.

CURSO: 2º CENTRO: ACADEMIA GENERAL MILITAR

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	6 ECTS
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	6 ECTS
	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA I	6 ECTS
	DERECHO	DERECHO II	6 ECTS
	PREPARACIÓN PSICOFÍSICA	PREPARACIÓN PSICOFÍSICA	6 ECTS
	ORGANIZACIÓN Y GEOPOLÍTICA	ORGANIZACIÓN Y GEOPOLÍTICA I	6 ECTS
	LIDERAZGO	LIDERAZGO I	6 ECTS
	PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA II	6 ECTS
	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DEFENSA	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DEFENSA II	6 ECTS
FORMACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA INGLESA	LENGUA INGLESA II	6 ECTS
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II	6 SEM
	FORMACIÓN FÍSICA	FORMACIÓN FÍSICA II	126 horas
	ORDEN CERRADO	ORDEN CERRADO II	21 horas

CURSO: 3º CENTRO: ACADEMIA GENERAL MILITAR

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA II	12 ECTS
		TECNOLOGÍA III	6 ECTS
	DERECHO APLICADO	DERECHO APLICADO	6 ECTS
	LIDERAZGO	LIDERAZGO II	6 ECTS
	PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA III	6 ECTS
		PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA DEFENSA IV	6 ECTS
	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DEFENSA III	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DEFENSA III	6 ECTS
	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	6 ECTS
FORMACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA INGLESA	LENGUA INGLESA III	6 ECTS
	2º IDIOMA (OPTATIVA)	2º IDIOMA I	6 ECTS
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO III	6 SEM
	FORMACIÓN FÍSICA	FORMACIÓN FÍSICA III	126 horas
	ORDEN CERRADO	ORDEN CERRADO III	21 horas

CURSO: 4º CENTRO: ACADEMIA GENERAL MILITAR

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	ORGANIZACIÓN Y GEOPOLÍTICA	ORGANIZACIÓN Y GEOPOLÍTICA II	12 ECTS
	LIDERAZGO	LIDERAZGO III	6 ECTS
	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	6 ECTS
FORMACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA INGLESA	LENGUA INGLESA IV	6 ECTS
	2º IDIOMA (OPTATIVA)	2º IDIOMA II	6 ECTS
TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6 ECTS
FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	INFANTERÍA. TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS DE INFANTERÍA I	6 ECTS
		PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS DE INFANTERÍA II	3 ECTS
		TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE NAVEGACIÓN INTEGRADAS EN EL PLANENAMIENTO DE INFANTERÍA	6 ECTS
		PROCEDIMIENTOS BALÍSTICOS DE INFANTERÍA	3 ECTS
		TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE INFANTERÍA	3 ECTS
		TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS BÁSICOS DE INFANTERÍA	3 ECTS
	CABALLERÍA. TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS BÁSICOS DE CABALLERÍA	6 ECTS
		TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CABALLERÍA	3 ECTS
		TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE NAVEGACIÓN INTEGRADAS EN EL PLANENAMIENTO DE CABALLERÍA	3 ECTS
		PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS DE CABALLERÍA I	6 ECTS
		PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS DE CABALLERÍA II	6 ECTS
	ARTILLERÍA. RADAR, BALÍSTICA Y TOPOGRAFÍA	TECNOLOGÍAS DE RADAR	6 ECTS
		FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y DE EMPLEO DE SISTEMAS DE MISILES TÁCTICOS	6 ECTS
		TOPOGRAFÍA Y PROCEDIMIENTOS BALÍSTICOS BÁSICOS DEL TIRO DE ARTILLERÍA	6 ECTS
		BALÍSTICA EN LOS MATERIALES DE ARTILLERÍA	6 ECTS

CURSO: 4º CENTRO: ACADEMIA GENERAL MILITAR

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
	INGENIEROS. ESTRUCTURAS, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	FUNDAMENTOS DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y MECÁNICA	6 ECTS
		HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO	6 ECTS
		FUNDAMENTOS DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	6 ECTS
		FUNDAMENTOS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	3 ECTS
		PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INGENIEROS	3 ECTS
	TRANSMISIONES. COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS LINEALES	6 ECTS
		PRINCIPIOS DE REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES	6 ECTS
		TEORIA DE LA TELECOMUNICACIÓN	6 ECTS
		FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA SEGURA TIC	3 ECTS
		PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE TRANSMISIONES	3 ECTS
	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA. FORMACIÓN AERONAÚTICA	DERECHO AERONAÚTICO	6 ECTS
		FUNDAMENTOS DE AERODINÁMICA Y MECÁNICA DEL VUELO	6 ECTS
		SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	6 ECTS
		AVIÓNICA Y CONOCIMIENTO GENERALES DE AERONAVES	6 ECTS
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERÍA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERÍA I	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA I	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA I	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS I	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES I	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA I	6 SEM
	FORMACIÓN FÍSICA	FORMACIÓN FÍSICA IV	126 horas

CURSO: 5º

CENTRO: ACADEMIAS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL Y EMH DEL EA

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	INFANTERÍA. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA I	9 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA II	9 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA III	6 ECTS
	INFANTERÍA. BALÍSTICA Y TÁCTICA ESPECIALIZADAS	BALÍSTICA DEL TIRO DE INFANTERÍA	3 ECTS
		TÁCTICA AVANZADA DE INFANTERÍA	3 ECTS
	INFANTERÍA. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE AVANZADOS	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INFANTERÍA I	6 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INFANTERÍA II	6 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INFANTERÍA III	6 ECTS
	INFANTERÍA. SISTEMAS AVANZADOS DE COMUNICACIÓN EN INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA: INFANTERÍA	6 ECTS
	CABALLERÍA. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE AVANZADOS	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: CABALLERÍA I	9 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: CABALLERÍA II	6 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: CABALLERÍA III	6 ECTS
		SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA: CABALLERÍA	3 ECTS
	BALÍSTICA DEL TIRO DE CABALLERÍA	BALÍSTICA DEL TIRO DE CABALLERÍA	6 ECTS
	CABALLERÍA. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE CABALLERÍA I	6 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE CABALLERÍA II	6 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE CABALLERÍA III	6 ECTS
	CABALLERÍA. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AVANZADOS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AVANZADOS DE CABALLERIA	6 ECTS
	ARTILLERÍA. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE	ARMAMENTO Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMBATE: ARTILLERÍA DE CAMPAÑA	9 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: ARTILLERÍA ANTIAÉREA	9 ECTS

CURSO: 5º

CENTRO: ACADEMIAS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL Y EMH DEL EA

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
	ARTILLERÍA. BALÍSTICA Y TOPOGRAFÍA AVANZADAS	BALÍSTICA DEL TIRO DE ARTILLERÍA	6 ECTS
		TOPOGRAFÍA AVANZADA APLICADA A LA ARTILLERÍA	6 ECTS
	ARTILLERÍA. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE ACA I	6 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE ACA II	5 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE AAA I	5 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE AAA II	5 ECTS
		SISTEMAS DIGITALES AVANZADOS PARA EL MANDO ORIENTADO A LA MISIÓN	3 ECTS
	INGENIEROS. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INGENIEROS I	6 ECTS
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INGENIEROS II	3 ECTS
	INGENIEROS. CONCEPTOS AVANZADOS APLICADOS A CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN	TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA	3 ECTS
		MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS	3 ECTS
		CAMINOS	6 ECTS
		GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3 ECTS
		HIDRÁULICA TÉCNICA	6 ECTS
		ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS	3 ECTS
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3 ECTS
		GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y OBRAS	3 ECTS
		GEOTECNIA	3 ECTS
	INGENIEROS. AUTOPROTECCIÓN, ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE	AUTOPROTECCIÓN	3 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INGENIEROS	9 ECTS
	TRANSMISIONES. MANDO Y CONTROL AVANZADOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE TRANSMISIONES	3 ECTS
		SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA: TRANSMISIONES	6 ECTS
	TRANSMISIONES. CONCEPTOS AVANZADOS APLICADOS A LAS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LOS SISTEMAS SENSORES	3 ECTS
		SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES	6 ECTS
		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES	3 ECTS

CURSO: 5º

CENTRO: ACADEMIAS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL Y EMH DEL EA

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	Carga de trabajo
		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC	9 ECTS
		GESTIÓN Y PROCESOS DE CIBERSEGURIDAD	9 ECTS
		IMPLANTACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	3 ECTS
	TRANSMISIONES. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: TRANSMISIONES I	6 ECTS
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: TRANSMISIONES II	6 ECTS
	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA. INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO	INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO I (VFR)[7]	12 ECTS
		INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO II (VFR)[8]	9 ECTS
		INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO III (IFR)	12 ECTS
		INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO IV (IFR)	9 ECTS
	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA. TÁCTICAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	TÁCTICAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE VUELO EN EL ET I	6 ECTS
		TÁCTICAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE VUELO EN EL ET II	6 ECTS
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERÍA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERÍA II	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA II	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA II	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS II	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES II	6 SEM
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA II	6 SEM
	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	3 SEM[9]
	FORMACIÓN FÍSICA	FORMACIÓN FÍSICA V	126 horas
TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	6 ECTS
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	6 ECTS

7 Impartida en la EMH del EA.

8 Impartida en la EMH del EA.

9 Equivalen a 6 ECTS.

Artículo 3. *Reconocimiento de créditos.*

1. Podrán ser reconocidos, al alumnado vinculado profesionalmente con las Fuerzas Armadas y a solicitud del personal interesado, la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, y los créditos correspondientes a los módulos, materias y asignaturas del grado que se indican a continuación según su procedencia, por acreditación de experiencia profesional:

a) Escala de suboficiales: la materia Psicología y las asignaturas Procedimientos Aplicados a la Defensa I, Tecnologías Aplicadas a la Defensa I y Liderazgo I.

b) Resto de escalas y procedencias: dada la diversidad de posibles trayectorias diferenciadas en función de destinos, cursos y vicisitudes profesionales, el posible reconocimiento de créditos será resultado de las acreditaciones presentadas por cada alumno que lo solicite.

2. A aquel alumnado que esté en posesión de un Título de Técnico Superior se le podrá reconocer, previa solicitud, créditos que constituyen el plan de estudios del título de Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad, siempre que los conocimientos y competencias sean adecuados con las enseñanzas del grado y dentro de los límites que establezcan la normativa vigente y aplicable al respecto del ministerio o ministerios que tuviese las competencias sobre los sistemas educativo y universitario español.

3. Además de lo anterior, también podrán ser reconocidos al alumnado, a petición del personal interesado, los créditos de los módulos, materias y asignaturas, obtenidos en enseñanzas a las que se refiere la normativa vigente, que acrediten conocimientos y competencias adecuados con las enseñanzas del grado, y que a juicio de la Junta docente y de la Comisión de calidad de la titulación, tengan similar duración o número de créditos.

Artículo 4*. Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas a distancia, por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados.*

A continuación se relacionan, por cursos y módulos, aquellas materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), para las alumnas en situación de embarazo, parto o postparto, a los militares que estén disfrutando del permiso por nacimiento para el progenitor diferente de la madre biológica, o del permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, al menos durante las seis primeras semanas

posteriores al hecho causante al ser indisponibles por el militar, así como para todo aquel alumnado que no pueda desarrollar, por motivos justificados, la enseñanza de manera presencial:

CURSO: 5º

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	T/P
FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	INFANTERÍA. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA I	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA II	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA III	P
	INFANTERÍA. BALÍSTICA Y TÁCTICA ESPECIALIZADAS	BALÍSTICA DEL TIRO DE INFANTERÍA	P
		TÁCTICA AVANZADA DE INFANTERÍA	P
	INFANTERÍA. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE AVANZADOS	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INFANTERÍA I	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INFANTERÍA II	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INFANTERÍA III	P
	INFANTERÍA. SISTEMAS AVANZADOS DE COMUNICACIÓN EN INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA: INFANTERÍA	P
	CABALLERÍA. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE AVANZADOS	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: CABALLERÍA I	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: CABALLERÍA II	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: CABALLERÍA III	P
		SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA: CABALLERÍA	P
	BALÍSTICA DEL TIRO DE CABALLERÍA	BALÍSTICA DEL TIRO DE CABALLERÍA	P
	CABALLERÍA. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE CABALLERÍA I	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE CABALLERÍA II	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE CABALLERÍA III	P
	CABALLERÍA. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AVANZADOS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AVANZADOS DE CABALLERÍA	P
	ARTILLERÍA. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE ESPECIALIZADOS	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: ARTILLERÍA DE CAMPAÑA	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: ARTILLERÍA ANTIAÉREA	P

CURSO: 5º

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	T/P
	ARTILLERÍA. BALÍSTICA Y TOPOGRAFÍA AVANZADAS	BALÍSTICA DEL TIRO DE ARTILLERÍA	P
		TOPOGRAFÍA AVANZADA APLICADA A LA ARTILLERÍA	P
	ARTILLERÍA. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE ACA I	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE ACA II	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE AAA I	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE AAA II	P
		SISTEMAS DIGITALES AVANZADOS PARA EL MANDO ORIENTADO A LA MISIÓN	P
	INGENIEROS. MANDO Y CONTROL AVANZADOS	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INGENIEROS I	P
		MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE INGENIEROS II	P
	INGENIEROS. CONCEPTOS AVANZADOS APLICADOS A CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN	TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA	P
		MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS	P
		CAMINOS	P
		GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P
		HIDRÁULICA TÉCNICA	P
		ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS	P
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	P
		GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y OBRAS	P
		GEOTECNIA	P
	INGENIEROS. AUTOPROTECCIÓN, ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE	AUTOPROTECCIÓN	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: INGENIEROS	P
	TRANSMISIONES. MANDO Y CONTROL AVANZADOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA	MANDO Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE TRANSMISIONES	P
		SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA: TRANSMISIONES	P
	TRANSMISIONES. CONCEPTOS AVANZADOS APLICADOS A LAS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LOS SISTEMAS SENSORES	P
		SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES	P
		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES	P
		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC	P

CURSO: 5º

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	T/P
		GESTIÓN Y PROCESOS DE CIBERSEGURIDAD	P
		IMPLANTACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	P
	TRANSMISIONES. ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE	ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: TRANSMISIONES I	P
		ARMAMENTO Y SISTEMAS DE COMBATE: TRANSMISIONES II	P
	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA. INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO	INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO I (VFR)	P
		INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO II (VFR)	P
		INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO III (IFR)	P
		INSTRUCCIÓN AVANZADA DE VUELO IV (IFR)	P
	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA. TÁCTICAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	TÁCTICAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE VUELO EN EL ET I	P
		TÁCTICAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE VUELO EN EL ET II	P
TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	P
FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	P
FORMACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA INGLESA	LENGUA INGLESA V	P

Las asignaturas que forman parte del título de grado en Estudios para la Defensa y Seguridad no se ofrecen en modalidad a distancia. No obstante, las alumnas en situación de embarazo, parto o postparto que no puedan asistir a las clases durante el curso, así como todo aquel alumnado que no pueda desarrollar, por motivos justificados, la enseñanza de manera presencial, podrán acogerse a su derecho a realizar una prueba de evaluación global. En aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica sea necesario demostrar conocimientos o competencias en instalaciones fuera del aula convencional, se facilitará un periodo para que dicho alumnado pueda completar su evaluación.

Artículo 5. Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa además del módulo de Formación en Idioma Extranjero.

Todas las asignaturas son susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de

oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, a partir del tercer curso, el 30 % de los créditos ECTS que conforman dichos cursos se podrán impartir en lengua inglesa.

La presentación y defensa del trabajo de fin de grado ante un tribunal, se podrá hacer en lengua inglesa.

Al principio de cada curso se determinarán las asignaturas que van a ser impartidas en lengua inglesa en ese año.